

PRESUPUESTO 2022  
ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO

PLAN DE ACCIÓN  
OBJETIVOS

|   |
|---|
| <p>Descripción del entorno operacional y situación actual:<br/>Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (ADIF SE) se crea a partir de la ley 26.352 que establece el ordenamiento de la actividad ferroviaria y, por la cual, se le encomienda la administración de la infraestructura ferroviaria que le asigne el Estado Nacional y la confección y aprobación de proyectos de infraestructuras ferroviarias que formen parte de la red ferroviaria, su construcción y rehabilitación llevados a cabo por sus propios recursos, de terceros, o asociadas a terceros de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Transporte.</p>  |
| <p>Rentabilidad y resultados:<br/>ADIF SE ha considerado que durante el ejercicio 2022 los ingresos operativos ascenderán a setecientos cincuenta y un millones setecientos diez mil sesenta y nueve pesos (\$ 751.710.069).</p>  |
| <p>Inversión:<br/>Durante el presente ejercicio se continuará con el plan de obras actualmente en ejecución con el objeto de elevar los niveles de seguridad y calidad del servicio en los ramales de pasajeros del área metropolitana, así como la mejora en la eficiencia y capacidad de los ramales de carga de la red nacional. Estas obras incluyen la renovación de estaciones, adecuación de señalamiento, instalación del sistema de frenado automático (ATS), pasos bajo nivel, mejoramiento y renovación de vías y de aparatos de vía (ADV).<br/>Además de los proyectos especiales que determine el Ministerio de Transporte y/o se definan con el resto de los actores del sistema ferroviario, se estima ejecutar las obras que, de acuerdo al monto e importancia de las mismas, se detallan en el presente Plan de Acción:<br/>Se continuará con los trabajos para la adecuación del sistema de señalamiento existente para comenzar con la implementación del sistema ATS.<br/>Se continuará con los trabajos de modernización, renovación y ampliación de la Playa de la Estación Retiro ferrocarril (FC) General Mitre e Integración con FC Gral. San Martín.<br/>Se continuará con los trabajos de renovación integral de estaciones y sus entornos en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).<br/>Se continuarán obras de mejoramiento para la Red de Cargas sobre la línea Belgrano.<br/>Se iniciarán obras de renovación y construcción de vías en el Ramal M de la línea Belgrano Sur.<br/>Se iniciarán obras de renovación y electrificación de vías en la línea Mitre, en el contexto del Proyecto de Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires - Línea Mitre.<br/>Se iniciarán las obras de mejoramiento, renovación y construcción en el marco de la reactivación del Ferrocarril San Martín Cargas - Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, San Luis y Mendoza.<br/>Para la ejecución del Plan de Obras se han tenido en cuenta las transferencias directas del Tesoro Nacional para Gastos de Capital por la suma de dieciocho mil setecientos ochenta y un millones ciento cuarenta y seis mil sesenta y seis pesos (\$ 18.781.146.066), transferencias para Gastos de Capital a financiarse por créditos internos por la suma de cuatro mil millones pesos (\$ 4.000.000.000), transferencias para Gastos de Capital a financiarse por créditos externos correspondientes al SAF 327 - Ministerio de Transporte por la suma de mil cien millones pesos (\$ 1.100.000.000), transferencias directas del Tesoro Nacional para Gastos Corrientes por la suma de mil cuatrocientos noventa y ocho millones setenta y tres mil doscientos sesenta y tres pesos (\$ 1.498.073.263) y transferencias para Gastos Corrientes a financiarse por créditos internos por la suma de ciento cuarenta y tres millones ciento sesenta y tres mil quinientos noventa y dos pesos (\$ 143.163.592).</p> |

Endeudamiento:

No se prevé para el presente ejercicio.

Recursos Humanos:

Con relación al personal cabe mencionar que en la elaboración del Plan de Acción y Presupuesto para el ejercicio 2022, se ha considerado una dotación de setecientos cincuenta y ocho (758) empleados, se ha tenido en cuenta como Gastos de Capital las remuneraciones de trescientos quince (315) empleados, que están exclusivamente afectados a las obras proyectadas.

Forma: E.P.I.1



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-92038415-APN-GAF#ADIFSE - ANEXO I - Plan de Acción y Presupuesto 2022 de la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.